//-sidencia Roque Sáenz Peña.- JB

Al escrito que antecede: **Al punto I:** A lo informado por la Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social interviniente, téngase presente. De la planilla confeccionada, córrase traslado a la contraria por el término de 5 días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. De la reserva formulada téngase presente.

En cuanto a lo peticionado en el punto II, autorícese a la apoderada de la actora, Dra. Mariela Beatriz KAPETINICH, a la confección y posterior libramiento del oficio pertinente mediante DEOX, a fin de que procedan a aperturar una cuenta a la orden de este juzgado y como perteneciente a los presentes actuados; a fin de efectivizar la transferencia oportunamente solicitada.

Una vez cumplimentado con lo dispuesto precedentemente, autorícese a la accionante al diligenciamiento de oficio, mediante SISTEMA SOJ, a las entidades bancarias embargantes para la transferencia requerida a la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado Federal.- NOT

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL MARIANO ARANDA
Date: 2022.10.11 12:51:33 ART